

INCLUSIÓN EDUCATIVA

*“El derecho a la educación es un bien
alienable”*

UNIDAD I

PROBLEMÁTICA

¿Qué es la inclusión educativa?

Se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las **barreras** que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos **estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales**, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, etc.



Premisas y características generales de la educación inclusiva

La inclusión no se centra en la discapacidad o diagnóstico. Se centra en sus capacidades.

La inclusión educativa no se dirige a la educación especial, sino a la educación en general.

La inclusión no supone cambios superficiales en el sistema, supone transformaciones profundas .

La inclusión no se basa en los principios de igualdad y competición se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad.

La inclusión educativa se centra en el aula, no en el alumno.



La inclusión no persigue cambiar o corregir la diferencia de la persona sino enriquecerse de ella.

La inclusión educativa no persigue que el niño se adapte al grupo, persigue eliminar las barreras con las que se encuentra que le impiden participar en el sistema educativo y social.



Objetivo de la inclusión educativa

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales y ampliar las oportunidades educativas con especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.



Qué son las barreras para el aprendizaje y la participación

Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.



Educación especial

La educación especial es un servicio de apoyo a la educación general, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales.



Misión de la educación especial

Favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.



Tipos de Necesidades educativas especiales (NEE)

- Altas capacidades intelectuales. (Superdotado, genio y talento)
- Dificultades del aprendizaje (dislexia, disgrafia, discalculia y disortografia)
- Discapacidades (física, visual, auditiva, motriz, intelectual, psiquica).
- Enfermedades crónicas y raras.
- Problemas de conducta.
- Niños de edad avanzada que se incorporan.
- Niños con absentismo.
- Niños repitentes



Necesidades educativas especiales

Alumnos que presentan un ritmo de aprendizaje muy distinto al de sus compañeros y los recursos de la escuela son insuficientes para apoyar sus aprendizajes*

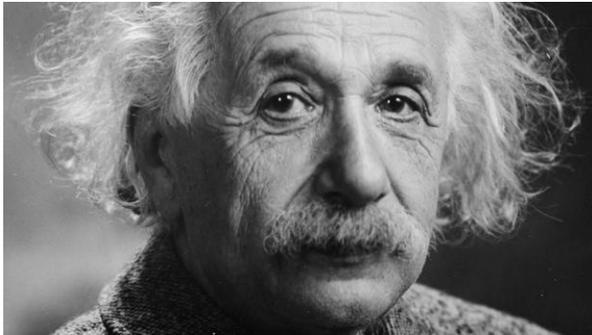
Asociadas a las siguientes condiciones:

- A. Ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño;
- B. Ambiente escolar en que se educa al niño,
- C. Condiciones individuales del niño



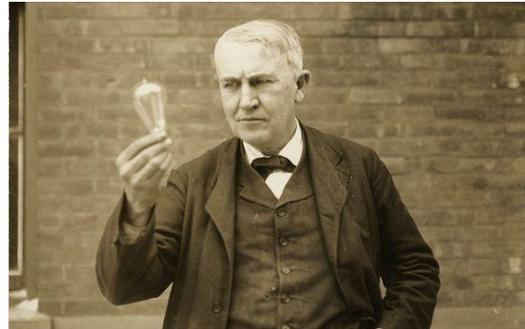
Científicos con Problemas de aprendizaje y discapacidad

Albert Einstein



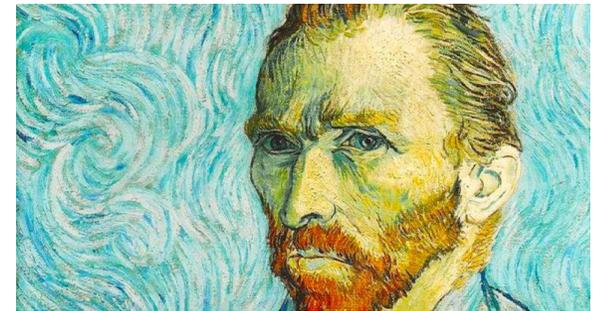
Niño con dislexia
Habló después de los 4 años
Sus padres temían por su CI
Sus profesores le consideraban lento

Thomas Alva Edison



Su maestro le etiquetó de
improductivo
No regresó a la escuela, estudió en su
casa con la ayuda de su madre.

Vincent Van Gogh



El mejor pintor de la historia.
Padecía de una discapacidad
intelectual, además de depresión
severa.

Científicos con Problemas de aprendizaje y discapacidad

Frida Kahlo



A los 6 años padeció poliomielitis
Causandole una pierna más delgada
que la otra.
Sufría de espina bífida.

Ludwig van Beethoven



Mejor compositor musical de la
historia.
Tuvo discapacidad auditiva.

Stephen Hawking



Genio físico británico.
Tiene una discapacidad llamada
Esclerosis lateral amiotrófica

Discapacidad

Es un término general que abarca las deficiencias funcionales y estructurales del cuerpo, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; **las limitaciones** de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y **las restricciones** de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.



1.1. Política educativa en torno a la diversidad

La comprensión y adopción de los postulados filosóficos de la Educación Inclusiva, ha representado tanto para el Sistema Educativo Mexicano como para la Dirección de Educación Especial, el compromiso de armonización de sus políticas educativas para continuar en el camino de asegurar condiciones igualitaria y experiencias de aprendizaje significativas para todos nuestros estudiantes y particularmente para todos aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación del currículo.



1.1. Política educativa en torno a la diversidad

A nivel constitucional.

Artículo 30. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.



Análisis del Art 39 de la ley general de educación

En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.



Análisis del Art 41 de la ley general de educación

La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva* y perspectiva de género.



Continuidad

Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial atendiendo a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva. Las instituciones educativas del Estado promoverán y facilitarán la continuidad de sus estudios en los niveles de educación media superior y superior.



Política educativa en torno a la diversidad

En el mundo se cuenta con dos modelos de educación especial*: integración educativa y educación inclusiva

En junio de 2016 México pasa de ser un modelo de integración al modelo de inclusión.*

En México se calcula una población de más de 5 millones de personas con discapacidad.

La ONU propone 6 tipos de discapacidad*, México acepta dicha clasificación.



Educación especial en México.

México cuenta con el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial que se desarrolla mediante dos tipos de servicio: **CAM** y **USAER**.

México cuenta con más de 3,500 USAER y más de 1,600 CAM.

En México se cuenta con 17 entidades que poseen UOP*.



Panorama regional (Chiapas)

Chiapas cuenta con 58 USAER y más de 42 CAM.

Se cuenta con un solo CAM con servicio de apoyo de equinoterapia



Servicios de atención a la educación especial en México

Servicios escolarizados

Centro de atención múltiple
CAM*

Unidad de servicio de apoyo a
la atención regular USAER*

Servicios de apoyo

Centros de Atención
Psicopedagógica de Educación
Preescolar CAPEP

Unidades de orientación al
Público UOP



2.- Dimensión pedagógica curricular.

Las estrategias específicas y diversificadas, en su conjunto como estrategias didácticas, permiten el enriquecimiento, desarrollo y evaluación del currículo, al considerar los recursos escolares, las condiciones y requerimientos de la población escolar (cultura, contexto social, ritmos y estilos de aprendizaje, entre otros).

Permiten orientar acciones pedagógicas con el fin de contribuir a eliminar prácticas de exclusión, rezago escolar, reprobación, entre otras que se constituyen en barreras para el aprendizaje y la participación, debido a procesos pedagógicos que reducen sus marcos de acción a responder únicamente a requerimientos generales de la población escolar.



3.- Dimensión organizativa.

Cuando hablamos de los aspectos organizativos de la inclusión, tenemos que referirnos a todas sus dimensiones, a la organización de toda la escuela, de los docentes, en general de todo el centro educativo.

Implica:

- Espacios físicos adecuados en la escuela, para recibir y mantener cómodos a los alumnos especiales.
- Espacios para las reuniones de docentes para acordar y coordinar puntos de vista sobre el currículum, objetivos, contenidos y métodos, etc.
- - Adecuación de lugares y espacios para los alumnos con dificultades físicas y/o motoras.
- - Organización del tiempo y adecuación de horarios de docentes y alumnos.



4.- Dimensión administrativa.

Quienes se encargan de guiar, liderar, supervisar y vigilar las acciones de las escuelas inclusivas deben preocuparse por lo siguiente:

- Apoyar a los docentes para que ellos sean los que decidan qué deben hacer con los alumnos especiales.
- Capacitarse y gestionar capacitación a los docentes y grupos de apoyo.
- Promover innovaciones didácticas.
- Gestión de equipo, instrumentos y material.
- Reuniones periódicas para evaluación, modificación y retroalimentación de la práctica educativa.



5.- Dimensión de participación social comunitaria .

-Exige una permanente relación de la escuela con los padres, tutores o familiares del niño especial. Requiere un compromiso total de todos los involucrados con la enseñanza y el aprendizaje en la escuela.

-Adopta una visión amplia de lo educativo, abarcando diversidad de ámbitos de aprendizaje: la familia, el sistema escolar, la comunidad, el entorno, los medios de comunicación, los museos, los parques, los teatros, las bibliotecas, las instalaciones deportivas, etc.

-Implica que la educación debe estar contextualizada al contexto cultural de los educandos.



UNIDAD II

EDUCATIVA

2.1. Integración educativa

La integración educativa es el acceso, al que tienen derecho todos los menores, al currículo básico y a la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje. Las estrategias para acceder a dicho currículo podían ser los servicios escolarizados de educación especial o la escuela regular, con el apoyo psicopedagógico de personal especializado.



2.1.1. Misión de la integración educativa

1. **Integración física:** Es cuando las unidades de educación especial y los alumnos con NEE ingresan a las instituciones ordinarias y comparten el espacio físico en un medio organizado y adaptado a las necesidades de todos los alumnos.

2. **Integración social:** Es cuando las unidades de educación especial se sitúan en las instituciones ordinarias y mantienen una currícula segregada para los alumnos con NEE pero comparten actividades extracurriculares con los alumnos del sistema regular.



Continuidad

3. Integración funcional: Es cuando no se tiene una currícula segregada sino que se comparte total o parcialmente, con los alumnos con o sin NEE, en las actividades instruccionales ordinarias o regulares, a tiempo parcial o completo.



CLASIFICACIÓN DE LAS NEE

| SUBDOTADOS | FISICOS ORGÁNICOS | Sensoriales | Visuales | Ciegos Ambliopes |
|------------|-------------------|--------------------|--|------------------------|
| | | | Auditivos | Sordos Hipoácusicos |
| | | Motóricos | <ul style="list-style-type: none"> • Paralíticos cerebrales • Lesionados oosteroarticulares o musculares • Poliomiéltico, parapléjicos • Trastorno del habla • Epiléptico | |
| | | Somato-funcionales | <ul style="list-style-type: none"> • Malformados • Con retraso evolutivo • Enfermos temporales • Asmáticos, hemofílicos, diabéticos, alérgicos, cardiópatas, etc. | |

CLASIFICACIÓN DE LAS NEE

| SUBDOTADOS | INTELECTUALES | <ul style="list-style-type: none">• Discapacidad intelectual ligero• Discapacidad intelectual moderado• Discapacidad intelectual profundo | <ul style="list-style-type: none">• Con o sin perturbación existentes |
|------------|--------------------|---|---|
| | PSICOEMOCIONALES | <ul style="list-style-type: none">• Trastornos ligeros de la personalidad• Neuróticos• Psicóticos• Psicósomáticos | |
| | SOCIAL-CARACTERIAL | <ul style="list-style-type: none">• Inadaptados escolares• Inadaptados familiares• Inadaptados sociales• Excepcionalidad étnica/cultural | |

CLASIFICACIÓN DE LAS NEE

| | | |
|---------------------|--------------------------|--|
| SUPERDOTADOS | FISICOS Y SENSORIALMENTE | |
| | INTELECTUALMENTE | <ul style="list-style-type: none">• Talentos en una determinada actividad• Los dotados globalmente• Los genios o creativos |

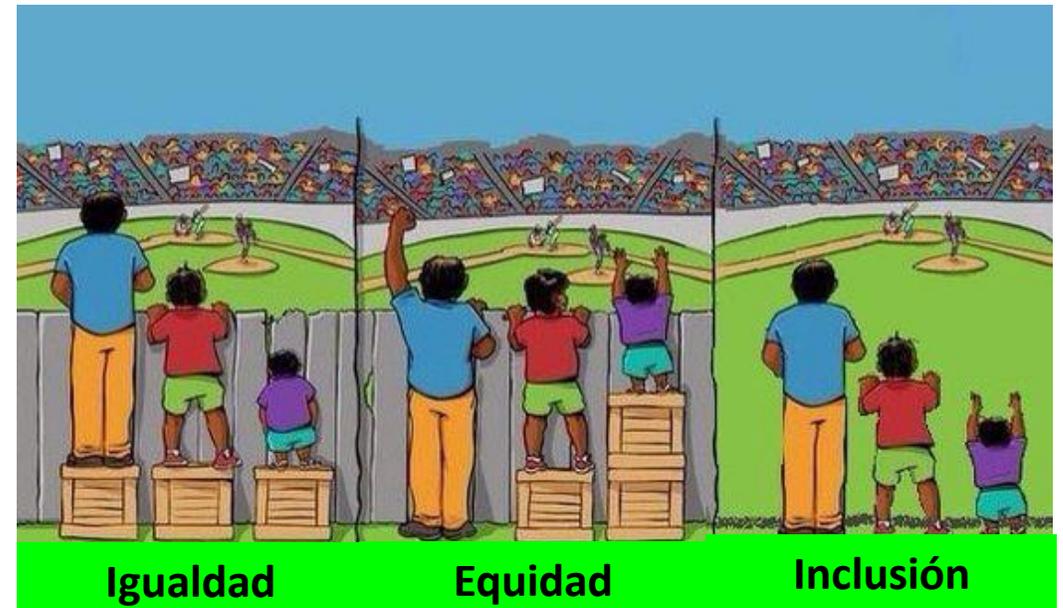
UNIDAD IV

INTERVENCIÓN

4.1. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES*

Conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven.

Deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los niños y niñas, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.



TIPO DE ADECUACIONES CURRICULARES

a) De acceso al currículo

Se refieren a la necesidad de adecuar las aulas y las escuelas a las condiciones propias de los alumnos y alumnas. Se relaciona con la provisión de recursos especiales, tales como: elementos personales, materiales especiales, organizativos, etc.



- Ubicar al alumno o alumna en el lugar del aula en el que se compense al máximo sus dificultades.
- Proporcionar al alumno el mobiliario específico que requiera.
- Proporcionar al alumno o alumna los equipos y materiales específicos que necesite.
- Incorporar ayudas específicas para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a nivel motor.

Máquina Perkins



Planchas de goma



Punteros y licornios



- Modificaciones arquitectónicas, es contar con rampas, pasamanos, baños adecuados, puertas amplias, que permita a los niños y niñas moverse con la mayor independencia posible, minimizando los obstáculos existentes.
- Punteros o licornios para utilizar los teclados de las máquinas con movimientos de cabeza.
- Sintetizadores de voz que hacen posible que una computadora lea en voz alta un texto escrito en el mismo.



Baño para discapacitados



UNIDAD III-IV

**-LA INTEGRACIÓN EL ENFOQUE DE
LA CULTURA EN EL MUNDO ACTUAL
-IGUALDAD-DESIGUALDAD**

CORRIENTES DE LA CULTURA

Definición de Cultura según la Unesco.

Conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.



CULTURA ESCOLAR

En el aula existirán la cultura de cada niño, siendo diferentes o iguales en:

- Lengua
- Vestimenta
- Creencias
- Costumbres
- Gastronomía
- Idiosincracia (forma de pensar)
- Religión
- Música



MULTICULTURISMO EN EL AULA

Como se ha definido el término cultura, el multiculturalismo significa entonces que en la escuela, en el salón, habrán niños de diferentes etnias, lugares geográficos como zonas urbanas y zonas rurales, con distintas creencias, con diferentes lenguas maternas que probablemente se les dificulte la lengua oficial (español), niños con costumbres muy distintos, con religiones diversas, incluso con vestimenta diferente, esas expresiones culturales son las que la educación inclusiva debe incorporar sin discriminación, prejuicios y actitudes que ofendan.



LA DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA

Discriminación es toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades.

Al hablar de inclusión se habla tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones.



TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA

En la escuela los niños pueden sufrir de discriminación por parte de los docentes y de otros niños, cuando al niño se le burla, menosprecia, no se le da acceso a la educación, no se le da la atención, cuando el docente no se interesa del niño, cuando el niño es aislado de las actividades, cuando no se le toma en cuenta sus participaciones.

Tipos de discriminación:

-Directa: cuando existen reglas o prácticas que abiertamente estigmatizan, excluyen o perjudican a las personas lesionando sus derechos.

-Indirecta: resulta de la vigencia de reglas o prácticas que en apariencia son neutrales pero cuyos efectos excluyen o lesionan los derechos fundamentales de las personas.



EJEMPLO DE DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA

Directa:

- Las niñas no deben de estudiar, deben dedicarse a criar hijos y cocinar.
- El niño no será aceptado en la escuela porque ya está muy grande de edad.

Indirecta:

- El maestro sólo deja jugar fútbol, no permite que otra actividad como el basquetbol, y hay niños que juegan basquetbol.
- El maestro pone en los primeros asientos a los más aplicados de su clase.



CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA

La UNESCO refiere que los alumnos discriminados son por consecuencia del:

- Color de Piel
- Edad
- Cultura
- Discapacidad
- Posición económica “pobreza”
- Lugar de origen “indígenas”
- Por su lengua “idiomas indígenas autóctonos”
- Necesidades especiales “autismo, hiperactividad”
- Por la apariencia física “poco atractivos”
- Por el sexo “mayormente mujeres”



IGUALDAD-DESIGUALDAD

Se genera desigualdad en la escuela, cuando los niños no reciben la educación que todos reciben, cuando se le trata diferente sólo por sus condiciones de sexo, etnia, lengua, discapacidad, vestimenta, pobreza, etc.



Se genera igualdad cuando en el aula, se respetan las diferencias culturales, cuando las condiciones del niño no generan discriminación, sino más bien enriquece la clase. Cuando se fomenta el trabajo cooperativo, cuando todos participan desde sus condiciones, cuando la escuela y el maestro están dispuestos a buscar recursos, apoyos y asistencia para que ningún niño se quede sin educarse.

